



Resolución Ministerial

N° 805 -2021-MTC/01

Lima, 26 AGO. 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que resulta necesario realizar el encargo correspondiente, a fin de asegurar la continuidad de las funciones de dicho Despacho Viceministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Anatoly Renán Bedriñana Córdova, Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones del Despacho Viceministerial de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Anatoly Renán Bedriñana Córdova, Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS
Ministro de Transportes y Comunicaciones

